



**Asisten:**

Mikel Asiain Torres  
Richard García Palacios  
Mikel Oteiza Iza  
Javier Señas Bea

**Ausentes:**

Irene Latasa Bailón  
Laia Prat Gallego

**Secretario:**

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL  
M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DÍA 12 DE  
DICIEMBRE 2022.**

En la villa de Villava, a las dieciocho horas y treinta minutos del día 12 de diciembre de 2022, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria las personas relacionadas al margen, componentes de la Junta de Gobierno del M. I. Ayuntamiento de Villava, así como la concejala Sra. Astiz invitada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mikel Oteiza Iza, asistido por el Secretario que da fe del acto.

**PRIMERO.- Acta de la Sesión anterior.**

Quedan pendientes de aprobación el acta correspondiente a la sesión anterior de 2 y 23 de noviembre de 2022.

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.**

En primer lugar el Sr. Alcalde toma la palabra para dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, y la actividad desarrollada por los servicios municipales para hacer frente a las mismas según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno.

**TERCERO.- Escritos y comunicaciones.**

Antes de pasar a dar cuenta de los escritos y comunicaciones recibidos el Sr. Alcalde informa que a partir del 25 de noviembre ha recibido varias comunicaciones del Ministerio y ha mantenido contactos con un alto cargo para la remisión de documentación de cara a posibilitar que en el próximo Consejo de Ministros se incluya la concesión de una subvención directa al Ayuntamiento de Villava por importe de 5.305.342,83 euros, para la realización de obras de recuperación ambiental y mejora hidráulica que además reduzcan el riesgo de inundaciones que se producen en la confluencia de los ríos Ultzama y Arga a la altura de Villava-Atarrabia.

Dichas obras incluyen diversas actuaciones asociadas al azud de San Andrés, así como el puente del mismo nombre, la demolición del muro de Iongraf y la retirada de suelos contaminados, una pasarela peatonal y la restauración ambiental de la orilla derecha del río. Prosigue el Alcalde informando que quiere agradecer las gestiones realizadas para la consecución de esta subvención al senador Sr. Koldo Martínez que obtuvo un acuerdo extrapresupuestario, al Delegado de Gobierno Sr. Arasti, al Consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra Sr. Bernardo Ciriza con los que ha mantenido contactos estas últimas semanas. Por último pide a la Junta que guarde la discreción precisa hasta que no se confirme definitivamente que se ha adoptado el acuerdo por el Consejo de Ministros.

El sr. Asiain toma la palabra y muestra su satisfacción por ver cumplido el objetivo, a pesar del descreimiento de algunos concejales, poniendo el valor el trabajo realizado por el senador Koldo Martínez que ha estado a lo largo de este año interpellando al gobierno sobre este asunto y la última vez directamente al Presidente Sr. Sanchez, añadiendo que desde Geroa Bai se trabajó también el tema a través del vicepresidente del Gobierno de Navarra Sr. Ayerdi que interpelló a la Presidenta Sra. Chivite, la cual encomendó al Consejero Sr. Ciriza que se ocupara de este expediente.

El Sr. García muestra su agradecimiento a cuantos han trabajado para conseguir esta subvención que va a beneficiar a Villava.

El sr. Señas manifiesta su satisfacción y agradece el trabajo realizado, indicando que va ser importante una buena calendarización de estos trabajos

A continuación se informa a la Junta de los escritos siguientes que obran al expediente de su razón:

Resolución 298E/2022 de 5 de diciembre de la Directora General de Recursos Educativos, por la que se aprueba el abono al Ayuntamiento de Villava del 100% del importe justificado de la subvención concedida por Resolución 69E/2022, de la de la Directora General de Recursos Educativos, por las inversiones en los dos Centros Educativos de la localidad y que asciende a un total de 90.496,70 euros.

Resolución 12E/2022, de 23 de noviembre, del Director General de Educación por la que se autoriza un gasto a favor del Ayuntamiento de Villava, para la ejecución de los compromisos derivados de la transferencia de la Guardería infantil en el curso 2021-2022 por importe de 534.786,64 euros así como una ayuda extraordinaria por la contratación de personal de refuerzo COVID -19 por importe de 5.837,54 euros.

Resolución 1726/2022, de 25 de noviembre, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, por la que se ordena el abono de la financiación correspondiente al incremento adicional del 1,5% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021 por importe de 4239,10 euros.

Resolución 1727/2022, de 25 de noviembre, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, por la que se propone el cierre del expediente de financiación de los Servicios Sociales de Base del ejercicio 2020 al Ayuntamiento de Villava

Resolución 47E/2022, de 7 de diciembre, del Director General del Instituto Navarro de la Juventud, por la que se resuelve el pago de la convocatoria de subvención a entidades Locales 2022, abonándose a Villava la cantidad de 11.891,99 euros.

Resolución 448E/2022 de 1 de diciembre, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, por la que se abona a la Ayuntamiento de Villava una subvención por la realización de programas de envejecimiento activo para programas de promoción de la autonomía y prevención de la dependencia de 17.893,55 euros.

Resolución 529/ 2022 del Director General de Educación, por la que se ordena el abono del segundo plazo del total de las cantidades previstas en los convenios de colaboración celebrados entre el Departamento de educación y las entidades locales para la financiación de la contratación de personal de refuerzo COVID -19 en las Escuelas municipales de titularidad municipal en el curso 2021-2022, por importe de 5.759,72 euros.

Notificación del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Orden TMA 178/2022, Resolución definitiva de denegación de subvención para la Rehabilitación de Edificios de Titularidad Pública de Rehabilitación y Mejora energética del Club de Personas Jubiladas de Villava/Atarrabia, (PIREP) por haber quedado debajo de la línea de corte al haber obtenido una puntuación de 30,75 puntos.

#### **CUARTO.- Gai anitzak. Varios.**

El Sr. Alcalde informa del próximo calendario de Plenos indicando que el pleno ordinario se celebrara el próximo día 21 de diciembre ya que el martes debe desplazarse a Madrid en compañía de otros alcaldes y de la Directora General de Vivienda Sra. Breña y del Consejero Sr. Ayerdi para la firma del protocolo del programa de barrios del cual este ayuntamiento es beneficiario.

#### **QUINTO.- Galde-erreguak. Ruegos y preguntas**

El Sr. Señas se interesa por la realización de un protocolo para la admisión de personas vulnerables en el albergue en el período invernal, señalando el Sr., Alcalde que según le han informado los responsables de la gestión del albergue, el mismo existe y se está llevando a cabo.

El Sr. García se interesa por el expediente de adquisición y adecuación de las bajeras municipales de la Calle Fermín Tirapu para su utilización por entidades y asociaciones

No deseando nadie formular ningún ruego o pregunta y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las 19:30 horas del día doce de diciembre de 2022, de lo que yo secretario doy fe.